



SS.FF.AA. D.AA.MM. ORD. N° 5596

MAT.: Remite Anteproyecto de la Política Nacional Costera e Informe Ambiental corregido.

REF.: a) D.S. N°475 de 1994, Política Nacional de Uso del Borde Costero (PNUBC).
b) RME(MDN) N°6766, de fecha 1 de diciembre de 2023.
c) SSFFAA. D. AA.MM. Ord. N°3846 de fecha 22 de julio de 2025.
d) MMA Ord. N°05046/2025, de fecha 7 de agosto de 2025.

Santiago, 09 octubre 2025

DE: MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL.

A: MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE.

Junto con saludar, para efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 20 y siguientes del D.S. N° 32, de 2015, del Ministerio de Medio Ambiente, que establece el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, cumpla con remitir copia del Anteproyecto de la Política Nacional Costera (PNC) como también del respectivo Informe Ambiental corregido con sus respectivos anexos. Además, se adjunta el detalle de las observaciones subsanadas, que fueron efectuadas por oficio de la referencia d).

Al respecto, cabe informar que el día 25 de septiembre de 2025, finalizó el proceso de Consulta Pública del mencionado instrumento, recibiendo 691 comentarios u observaciones vía formulario web, 8 presentaciones en formato libre y 300 observaciones por parte de distintos órganos de la administración del Estado, dirigidas al Anteproyecto de la PNC, y otras 126 con respecto al Informe Ambiental. Estas observaciones fueron resueltas y respondidas, y en algunos casos integradas al texto de la PNC. Sin embargo, dichas observaciones no implicaron modificaciones a los contenidos del Informe Ambiental.

Sin perjuicio de ello, en consideración a los aportes y reestudio realizado a propósito de los comentarios recibidos durante la consulta pública, se realizaron mejoras a la redacción del contenido y aportes a los 4 Ejes Estratégicos de la PNC: Fortalecimiento de la Gobernanza y Gestión Costera, Robustecer el Ordenamiento Territorial Costero, Fomento al Desarrollo Económico Sostenible y Conservación del Patrimonio Natural y Cultural. Los detalles se encuentran en el Anexo Resultados de la Consulta Pública.

Con los antecedentes expuestos esperamos dar término al proceso de EAE de la PNC, quedando a disposición frente a cualquier observación respecto de los mismos.

Saluda atentamente a Ud.,
POR ORDEN DE LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

GALO EIDELSTEIN SILBER
SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS

JVS/MBA



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Min. Del Medio Ambiente (c/adj.), oficinadepartes@mma.gob.cl
- 2.- Oficina de Evaluación Ambiental (c/adj.), oficinadepartes@mma.gob.cl
- 3.- Gabinete SSFFAA
- 4.- Div. Jurídica SS.FF.AA./AA.MM. /Secretaría Técnica CNUBC
- 5.- Of. Reg. y Tram.
GES/JVS/MBA/BFH

